

ENTREVISTA

Ángel Manuel Higuero Fragoso, Interlocutor Policial Territorial Sanitario de la provincia de Cáceres

“Si no hay denuncia, la persona que ha cometido el acto delictivo se cree impune y volverá a cometer dicho acto sobre él o contra un compañero de trabajo”



¿Por qué es importante un Interlocutor Policial Sanitario Territorial contra las agresiones a los profesionales sanitarios?

El incremento desde hace unos años del número de agresiones, tanto físicas como verbales, a los profesionales de la salud en general ha obligado a la Dirección General de la Policía a adoptar medidas para prevenir y reaccionar ante tales conductas, creando la figura del Interlocutor Policial Sanitario a fin de establecer cauces de comunicación con los Colegios Oficiales, tratar de evitar las agresiones y contribuir a que la labor sanitaria se desarrolle en un ambiente de seguridad para dichos profesionales.

¿Cuáles son las funciones de este cargo?

Mantener una estrecha y fluida relación con los profesionales sanitarios creando un cauce directo de comunicación, asesorar sobre las medidas de seguridad para disminuir el riesgo de agresiones, conocer de primera mano la casuística en este ámbito, determinar las medidas policiales a adoptar de manera personalizada e individual, así

como evaluar, finalmente, la evolución y eficacia de las medidas adoptadas.

¿De qué manera beneficia al profesional?

Contribuye a proporcionarle un ambiente de seguridad en el desarrollo de su actividad profesional, conociendo que tiene a su disposición un profesional policial que le asesora y al que puede recurrir en un momento determinado para recibir asesoramiento, así como a concienciarle de que es autoridad cuando desarrolla su labor profesional en el ámbito público, como recoge el art. 550 del Código Penal.

¿Qué debe hacer un profesional sanitario si ha sido agredido o tiene amenazas que ponen en peligro su integridad física?

En primer lugar mantener la calma y no caer en la provocación, respondiendo de manera violenta. Si ha sido agredido, deberá ser asistido en centro médico y obtener el correspondiente parte facultativo de lesiones para, a continuación, poner los hechos en conocimiento de la Policía mediante la presentación de denuncia, donde aportará dicho informe. En el

caso de las amenazas u otro tipo de conductas presuntamente delictivas, debe, igualmente, presentar denuncia en la Comisaría de Policía, donde recibirá información y asesoramiento. Sin denuncia no se puede dar una solución al problema.

Asimismo, debe poner los hechos en conocimiento de su Colegio Profesional y de su jefe jerárquico.

¿Cómo se coordina la Policía Nacional con la Guardia Civil?

Básicamente, la Policía Nacional desarrolla su labor en las ciudades y la Guardia Civil lo hace en la zona rural, dentro del ámbito de sus respectivas competencias territoriales. Es en las Comisiones Regionales, Provinciales y/o Locales de Coordinación de Policía Judicial, reunidas periódicamente, donde se coordina la actuación de ambos Cuerpos policiales en esta materia, planteándose los problemas detectados y adoptando las decisiones necesarias para su resolución.

¿Cómo valora la Policía Nacional la labor que está desarrollando la Organización Médica Colegial y los Colegios de Médicos para poner freno a la lacra de las agresiones?

Muy positivamente, no quedándose de brazos cruzados ante el aumento de este tipo de conductas incívicas, tratando de poner freno a estos actos y realizando reuniones de trabajo con las Instituciones Oficiales del Estado.

Esta presencia del interlocutor policial ¿mejorará la coordinación entre la Administración y los Colegios de Médicos en este tema?

Sí, en cuanto que la existencia de dicha figura policial, que representa un canal directo de comunicación con el sector sanitario, permite conocer de primera mano la problemática existente y, conociendo los hechos y conductas incívicas/delictivas se podrán adoptar las medidas policiales oportunas para tratar de atajarlas, implicando a las instancias judiciales y fiscales.

Durante la puesta en marcha de esta figura y su desarrollo posterior en nuestra provincia ¿cómo ha sido su experiencia en nuestra ciudad en este tiempo? Y ¿cómo ha sido la actuación coordinada con la corporación colegial?

Estamos en contacto permanente con los colegios profesionales, tanto de médicos como de enfermería, y, en el momento que tenemos conocimiento de una agresión a un profesional o de cualquier otra conducta penalmente reproachable, realizamos un seguimiento individualizado y se adoptan las medidas policiales correspondientes.

“ En el momento que tenemos conocimiento de una agresión a un profesional o de cualquier otra conducta penalmente reproachable, realizamos un seguimiento individualizado y se adoptan las medidas policiales correspondientes.

Fruto de las charlas y conferencias que se han impartido, se ha podido percibir una gran satisfacción entre los profesionales de la salud, que no habían tenido hasta ahora esta experiencia con el ámbito policial.

¿Usted cree que esta colaboración con el colegio ha facilitado una mejor protección de los médicos que han sufrido agresiones o coacciones?

Sí porque, fruto de esa colaboración, los colegios profesionales empiezan a concienciar a sus profesionales de la necesidad de que denuncien a fin de poner en marcha la maquinaria que permita a la Autoridad Judicial, finalmente, castigar las conductas penalmente reprochables, adoptando, normalmente, medidas de alejamiento a los agresores y, en caso de incumplimiento, decretando la detención de los autores.

¿Cuál es la mejor manera de prevenir las agresiones?

Concienciar a la sociedad del papel fundamental del sector sanitario.

Hay muchos sanitarios que no quieren denunciar por miedo ¿Qué les diría?

Lo primero, el miedo es libre y nosotros no podemos obligar a nadie a denunciar, pero le diría que si no hay denuncia, la persona que ha cometido el acto delictivo se cree impune y volverá a cometer dicho acto sobre él o contra un compañero de trabajo.